

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24085** *SERVICIOS AGUTEIDE, S.L.*

Se declara la insolvencia provisional de la empresa "Servicios Aguteide, S.L." con DNI o CIF número B38858015 y domicilio en Poligono Industrial Barranco De Las Torres Parcela 10 Sector 5 Adeje 38660, a los fines de la presente ejecución con los efectos prevenidos en el artículo 274.3 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Publíquese la presente resolución en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil", al que se remitirá edicto comprensivo de su parte dispositiva y tómesese nota en los registros informáticos de la aplicación. Expídase al ejecutante testimonio de los particulares necesarios, a fin de que pueda presentar la oportuna reclamación ante el Fondo de Garantía Salarial. Verificado, archívense las actuaciones tomándose nota en los Libros Registro.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial en legal forma, haciéndose saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación, sin perjuicio del cual se llevará a efecto lo acordado.

Así se acuerda, manda y firma por D. Antonio Jesús Rodríguez Castilla, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 6 de Santa Cruz de Tenerife. Doy fe.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de marzo de 2009.- La secretaria judicial.

ID: A090055065-1